

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

34799 *Extracto del Acuerdo de 30 de julio de 2019, del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, por la que se aprueba la Convocatoria de las subvenciones directas a la Parroquia de El Salvador para la "Instalación de andamio para la restauración del chapitel de la torre de la Iglesia de El Salvador" y a la Real e Ilustre Congr. Nuestra Señora la Virgen de Las Angustias, para la "Rehabilitación de cubiertas del Santuario de las Angustias"*

BDNS(Identif.):469495

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>

Primero. Objeto y beneficiario de la subvención.

Esta convocatoria tiene por objeto colaborar en intervenciones de conservación y consolidación de inmuebles de valor histórico y patrimonial en el casco antiguo de Cuenca.

BENEFICIARIO. ACTUACIÓN

IMPORTE (€)

Parroquia de El Salvador. INSTALACIÓN DE ANDAMIO PARA LA RESTAURACIÓN DEL CHAPITEL DE LA TORRE DE LA IGLESIA DE EL SALVADOR

40.535,00

Real e Ilustre Congregación de Esclavos de Nuestra Señora la Virgen de Las Angustias. REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS DE LA ERMITA SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS

101.640,00

TOTAL

142.175,00

Segundo. Créditos.

El presupuesto destinado a financiar la presente convocatoria asciende a ciento cuarenta y dos mil ciento setenta y cinco euros (142.175,00€), con cargo a los créditos que figuran en el presupuesto de gastos del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, partida 622 - Edificios y otras construcciones.

Tercero. Bases reguladoras.

Acuerdo de 30 de julio de 2019 del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Cuenca por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones directas a la Parroquia de El Salvador, para la

"Instalación de andamio para la restauración del chapitel de la torre de la Iglesia de El Salvador", y a la Real e Ilustre Congregación de Esclavos de Nuestra Señora la Virgen de Las Angustias, para la "Rehabilitación de cubiertas de la Ermita Santuario de Nuestra Señora de las Angustias", en el ejercicio 2019.

http://www.consorciodecuenca.es/storage/contents/anuncios/bases-subsuenciones-directas-obras_2-2019.pdf

Cuarto. Lugar de presentación de solicitudes.

La solicitud se presentará en el registro del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, calle Colón número 6, 3ª planta (Edificio UNED).

Si la entidad solicitante se encuentra entre los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sólo podrá presentar la solicitud por esos medios electrónicos.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este Extracto de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 30 de julio de 2019.- El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, Daniel León Irujo.

ID: A190045974-1